



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2020-00749
Proceso	Verbal - Simulación
Asunto	Tiene notificada – fija fecha

Una vez aportados los requisitos exigidos en auto del 28 de septiembre de 2021, esto es la evidencia de como obtuvo el correo electrónico de **Diana Patricia Gómez Ramírez** y la citación cumple con los requisitos exigidos en el artículo 291 del Código General del Proceso, se tiene notificada la litis consorte y una vez vencido el término otorgado para presentar las excepciones que considere pertinente, se fija fecha para la audiencia establecida en los artículos 372 y 373 del Estatuto Procesal, la cual será realizada el **martes quince (15) de febrero de 2022** a las **9:00 a.m.**, mediante la aplicación **TEAMS**.

Se recuerda que por auto del 6 de agosto de 2021 se decretaron las pruebas a practicar en la audiencia.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69bdd67c2f6206499b2bbad2385ec8a67a12071c7f97d6585c0489fc6ca60bd3**

Documento generado en 26/10/2021 12:22:54 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**